

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 41 – marzo 2014



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

Residuos Sólidos



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

Residuos Sólidos

Brasil

Chile

Colombia

España

Estados Unidos

Francia

México

Perú

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Unión Europa

Uruguay

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, marzo 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina sobre Residuos Sólidos en los países de Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, México, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión Europea y Uruguay, con el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

Brasil

Lei Nº 9.605, 12 febrero 1998. Dispõe sobre as sanções penais e administrativas derivadas de condutas e atividades lesivas ao meio ambiente, e dá outras providências. Seção III Da Poluição e outros Crimes Ambientais- § 2º Se o crime: V- . Art. 56. Pena - reclusão, de um a quatro anos, e multa. § 1º Nas mesmas penas incorre quem: I - /Dispone sobre las sanciones penales y administrativas derivadas de conductas y actividades peligrosas para el medio ambiente. – Sección III. La contaminación y otros Delitos Ambientales- § 2º Si el delito: V-. Art. 56. Pena - reclusión de uno a cuatro años y multa. § 1º Las mismas penas se aplican: I/.
(Portal da Presidência da República do Brasil - <http://www2.planalto.gov.br/>).

Lei Nº 3.369, 7 enero 2000. **Gobernación del Estado de Rio de Janeiro**. Estabelece normas para a destinação final de garrafas plásticas e dá outras providências. /Establece normas para la eliminación de botellas plásticas/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mnocr.org.br/>).

Lei Nº 3.755, 7 enero 2002. **Gobernación del Estado de Rio de Janeiro**. Autoriza o poder executivo a financiar a formação de cooperativas com a finalidade que menciona. Coletar materiais inorgânicos passíveis de reciclagem. /Autoriza al poder ejecutivo a financiar la formación de cooperativas con la finalidad que menciona. Recolectar materiales inorgánicos para reciclaje/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mnocr.org.br/>).

Decreto Nº 31.819, 9 septiembre 2002. **Gobernación del Estado de Rio de Janeiro**. Reglamenta a lei nº 3.369, de 07 de janeiro de 2000, que estabelece normas para a destinação final de garrafas plásticas e dá outras providências. / Reglamenta Ley N° 3.369 7 enero 2000, por el que se establecen disposiciones para la eliminación de las botellas de plástico y otras medidas/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mnocr.org.br/>).

Lei Nº 4.191, 30 septiembre 2003. **Gobernación del Estado de Rio de Janeiro**. Dispõe sobre a política estadual de resíduos sólidos e dá outras providências. /Dispone sobre la política estadual de residuos sólidos y otras medidas/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mnocr.org.br/>).

Lei Nº 11.445, 5 enero 2007. Estabelece diretrizes nacionais para o saneamento básico; altera as Leis nos 6.766, de 19 de dezembro de 1979, 8.036, de 11 de maio de 1990, 8.666, de 21 de junho de 1993, 8.987, de 13 de fevereiro de 1995; revoga a Lei no 6.528, de 11 de maio de 1978; e dá outras providências. /Establece directrices nacionales para el saneamiento básico ; modifica las Leyes N°s 6.766, 19 diciembre 1979, 8.036, 11 mayo 1990, 8.666, 21 junio 1993, 8.987, 13 febrero 1995; deroga Ley N° 6.528, 11 mayo 1978; y otras disposiciones/.
(Portal da Presidência da República do Brasil - <http://www2.planalto.gov.br/>).

Decreto Nº 40.645, 7 marzo 2007. **Gobernación del Estado de Rio de Janeiro**.. Institui a separação dos resíduos recicláveis descartados pelos órgãos e entidades da administração pública estadual direta e indireta, na fonte geradora, e a sua destinação às associações e cooperativas dos catadores de materiais recicláveis, e dá outras providências. /Establece la separación de residuos reciclables

descartados por los organismos y entidades de la administración estatal directa e indirectamente, en origen, y su asignación a los asociaciones y cooperativas de recicladores, y otra medidas/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mncr.org.br/>).

Lei Nº 12.305, 2 agosto 2010. Institui a Política Nacional de; altera a Lei no 9.605, de 12 de fevereiro de 1998; e dá outras providências. /Establece la Política Nacional de Residuos Sólidos, modifica la Ley Nº 9.605, 12 febrero 1998/.
(Portal da Presidência da República do Brasil - <http://www2.planalto.gov.br/>).

Decreto Nº 7.404, 23 diciembre 2010. **Poder Ejecutivo.** Regula a Lei nº 12.305, de 2 de agosto de 2010, que institui a Política Nacional de Resíduos Sólidos, cria o Comitê Interministerial da Política Nacional de Resíduos Sólidos e o Comitê Orientador para a Implantação dos Sistemas de Logística Reversa, e dá outras providências. /Reglamenta la Ley Nº 12.305, 2 agosto 2010, que establece la Política Nacional de Residuos Sólidos, crea el Comité Ministerial de Política Nacional de Residuos Sólidos y el Comité Orientador para la Implantación de Sistemas de Logística Inversa, y otras disposiciones/.
(Portal da Presidência da República do Brasil - <http://www2.planalto.gov.br/>).

Resolução CONEMA Nº 55, 13 diciembre 2013. **Secretaría de Estado del Ambiente. Consejo Estadual de Medio Ambiente de Rio de Janeiro.** Estabelece procedimento de diferenciação mínima de cores para a coleta seletiva simples de resíduos sólidos urbanos e de resíduos de estabelecimentos comerciais e prestadores de serviços, a ser adotado na identificação de coletores e veículos transportadores, para a separação de resíduos no Estado do Rio de Janeiro.
/Establece procedimientos con colores para la recolección selectiva simple de residuos sólidos urbanos y de residuos de establecimientos comerciales y prestadores de servicios, para ser adoptada la identificación por los recolectores y vehículos transportadores, para la separación de residuos en el Estado de Río de Janeiro/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mncr.org.br/>).

Resolução CONEMA Nº 56, 13 diciembre 2013. **Secretaría de Estado del Ambiente. Consejo Estadual de Medio Ambiente de Rio de Janeiro.** Estabelece critérios para a inexistência de licenciamento ambiental para associações e cooperativas de catadores para atividade de recebimento, prensagem, enfardamento e armazenamento temporário de resíduos sólidos recicláveis não perigosos, inertes, oriundos de coleta seletiva. /Establece criterios para la exención de licencias ambientales para asociaciones y cooperativa de recolectores para la recepción de prensados, empacados y almacenamiento temporario de residuos sólidos reciclables no peligrosos, inertes, de recolección selectiva/.
(Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis, <http://www.mncr.org.br/>).

“O Lixo e a necessidade de Reduzir, Reutilizar, Reciclar e Repensar”. /La basura y la necesidad de reducir, reutilizar, reciclar y repensar/.
(Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária, www.cnpma.embrapa.br/).

“Factores para la evolución de la generación per cápita de residuos sólidos en Brasil”.
(Fundação Educacional e Cultural, <http://www.metro.org.br/es>).

Chile

Ley N° 19.300. Aprueba ley sobre bases generales del medio ambiente. Sancionada y promulgada: 1 marzo 1994. /Última modificación 13 noviembre 2010/.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Ley N° 20.417. Crea el ministerio, el servicio de evaluación ambiental y La superintendencia del medio ambiente. Sancionada y promulgada: 12 enero 2010.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Decreto N° 189, 18 agosto 2005. **Ministerio de Salud.** Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Proyecto de Ley, 20 marzo 2013. Fija Marco regulador de la Gestión Sustentable de Residuos Sólidos.

(Cámara de Diputados de Chile <http://www.camara.cl/>).

Proyecto de Ley, 10 septiembre 2013. Ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor.

(Cámara de Diputados de Chile <http://www.camara.cl/>).

“Marco legal de la protección del medio ambiente e instrumentos de gestión ambiental”. Informe del Estado del Medio Ambiente, 2011.

(Ministerio del Medio Ambiente <http://www.mma.gob.cl/>).

“Residuos”. Informe del Estado del Medio Ambiente, 2011.

(Ministerio del Medio Ambiente <http://www.mma.gob.cl/>).

“Seminario: Programa Nacional de Residuos Sólidos”. Presentación. Agosto 2012.

(Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <http://www.subdere.gov.cl/>).

“Guía Operativa del “Programa Nacional de Residuos Sólidos”, 20 septiembre 2012.

(Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <http://www.subdere.gov.cl/>).

“Política de Gestión Sustentable de Residuos, 2012”.

(Ministerio del Medio Ambiente <http://www.mma.gob.cl/>).

Colombia

Decreto N° 838, 23 marzo 2005. **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia, <http://www.minambiente.gov.co/>).

Decreto N° 312, 15 agosto 2006. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 620, 28 diciembre 2007. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 261, 7 julio 2010. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 456, 27 octubre 2010. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 113, 20 marzo 2013. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por medio del cual se complementa el Decreto Distrital 312 de 2006, Plan Maestro de Residuos Sólidos, se modifica el Decreto Distrital 456 de 2010, en relación con la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas (Sic) al servicio público de aseo, y se dictan otras disposiciones.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 364, 26 agosto 2013. **Alcaldía Mayor de Bogotá**. Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004.

(Alcaldía Mayor de Bogotá, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>).

Decreto N° 2981, 20 diciembre 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

(Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, <http://www.andi.com.co/>).

Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos no peligrosos. Bogotá. 2013.
(Asociación de Recicladores Bogotá, <http://asociacionrecicladoresbogota.org/>).

España

Ley N° 22/2011, 28 julio 2011. De residuos y suelos contaminados.
(Boletín Oficial del Estado, 29 julio 2011).

Ley N° 5/2013, 11 junio 2013. Por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
(Boletín Oficial del Estado, 12 junio 2013).

“La nueva ley de residuos y suelos contaminados”. 2013. Ministerio de Economía y Competitividad. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental.
(CIEDA, Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental, <http://www.cieda.es>).

“Proyecto de Programa Estatal de Prevención de Residuos, 2014-2020”. Noviembre 2013. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
(Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, <http://www.magrama.gob.es>).

“Plan Regional de Residuos Urbanos (2006 -2016)”.
(Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/>).

Estados Unidos

Solid Waste Disposal Act (RCRA). /Ley de Eliminación de Residuos (también llamada RCRA - Ley de Conservación y Recuperación de los Recursos)/. Actualizada al 31 diciembre 2002.

(U.S. Senate Committee on Environment and Public Works. www.epw.senate.gov/rcra.pdf).

CFR – Code of Federal Regulations.

Title 40 – Protection of Environment. Parts 1-1700.

Chapter I – Environmental Protection Agency.

Subchapter I - Solid wastes (parts 239 - 282).

Part 239 - Requirements for state permit program determination of adequacy.

Part 240 - Guidelines for the thermal processing of solid wastes.

Part 241 - Solid wastes used as fuels or ingredients in combustion units.

Part 243 - Guidelines for the storage and collection of residential, commercial, and institutional solid waste.

Part 246 - Source separation for materials recovery guidelines.

Part 247 - Comprehensive procurement guideline for products containing recovered materials.

Part 254 – Prior notice of citizen suits.

Part 255 - Identification of regions and agencies for solid waste management.

Part 256 - Guidelines for development and implementation of state solid waste management plans.

Part 257 - Criteria for classification of solid waste disposal facilities and practices.

Part 258 - Criteria for municipal solid waste landfills. Actualizado al 1 julio 2013.

/CFR – Código de Reglamentos Federales.

Título 40 – Protección del Medio Ambiente. Partes 1-1700.

Capítulo I. Agencia de Protección Ambiental.

Subcapítulo I. Residuos Sólidos (partes 239 – 282).

Parte 239 – Requisitos de adecuación para programas de permisos estatales.

Parte 240 – Guía para el procesamiento térmico de residuos sólidos.

Parte 241 – Residuos sólidos utilizados como combustible o ingredientes en unidades de combustión.

Parte 243 – Guía para el almacenamiento y recolección de residuos sólidos residenciales, comerciales e institucionales.

Parte 246 – Guía para la recuperación de materiales en la separación en origen.

Parte 247 – Pautas para la adquisición de productos que contienen materiales recuperados.

Parte 254 – Notificación previa de demandas ciudadanas.

Parte 255 – Identificación de regiones y agencias para el tratamiento de residuos sólidos.

Parte 256 – Guía para el desarrollo y la implementación de planes estatales de tratamiento de residuos sólidos.

Parte 257 – Criterios para la clasificación de instalaciones y prácticas para la eliminación de residuos sólidos.

Parte 258 – Criterios para vertederos municipales de residuos sólidos/.

(U.S. Government Printing Office. <http://www.gpo.gov/>).

"RCRA: Reduciendo el Riesgo de Residuo. Residuo Sólido y Respuesta de Emergencia". Septiembre 1997.

(Environmental Protection Agency. Wastes Homepage. <http://www.epa.gov/osw>).

“25 Years of RCRA (Resource Conservation and Recovery Act): Building on Our Past To Protect Our Future”. /25 años de la RCRA (Ley de Conservación y Recuperación de los Recursos): Construyendo nuestro pasado para proteger nuestro futuro/. Abril 2002.

(Environmental Protection Agency. Wastes Homepage. www.epa.gov/osw).

“Municipal Solid Waste in the United States. 2011 Facts and Figures”. /Residuos Sólidos Municipales en los Estados Unidos. Datos y Cifras 2011/. Mayo 2013.

(Environmental Protection Agency. www.epa.gov).

Francia

Arrêté, 23 noviembre 1979. Portant règlement sanitaire du département de Paris. /Sustenta reglamento sanitario del departamento de París. Versión consolidada al 23 febrero 2012/.

(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Loi N° 2009-967, 3 agosto 2009. De programmation relative à la mise en œuvre du Grenelle de l'environnement. /De programación relativa a la implementación de Ley Grenell del medio ambiente. Capítulo II: los residuos. Artículo N° 46. Versión consolidada 29 diciembre 2012/.

(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Code de l'environnement.

Version consolidée au 17 mars 2014.

Parte Legislative:

Livre V : Prévention des pollutions, des risques et des nuisances.

Titre IV : Déchets.

Chapitre Ier : Prévention et gestion des déchets.

Section 1 : Dispositions générales. Articles L541-1/L541-43.

Partie réglementaire:

Livre V : Prévention des pollutions, des risques et des nuisances.

Titre IV : Déchets.

Chapitre Ier : Dispositions générales relatives à la prévention et à la gestion des déchets

Section 1 : Dispositions générales. Articles D541-1 /D541-6-2; articles R541-7/R541-11-1; articles D541-12-1/D541-12-15 et article D541-12-16.

Section 2 : Plans de prévention et de gestion des déchets Articles R541-13/R541-28.

Section 4 : Collecte, transport, négoce et courtage de déchets Articles R541-49/R541-61-1; articles R541-65/R541-82.

Chapitre III : Dispositions propres à certaines catégories de produits et de déchets (R).

Section 5 : Emballages. Articles R543-53/R543-74.

/Código del Medio Ambiente. Versión consolidada del 17 de marzo 2014

Parte Legislativa:

Libro V: Prevención de la contaminación, riesgos y daños.

Título IV: Residuos.

Capítulo I: Prevención y gestión de los residuos.

Sección I: Disposiciones generales. Artículos L541-1/L541-43.

Parte reglamentaria:

Libro V: Prevención de la contaminación, riesgos y daños.

Título IV: Residuos.

Capítulo I: Prevención y gestión de los residuos.

Sección 1: Disposiciones generales. Artículos D541-1/D541-6-2; artículos R541-7/R541-11-1; artículos D541-12-1/D541-12-15 y artículo R541-12-16.

Sección 2: Plan de prevención y de gestión de los residuos. Artículos R541-13/R541-28.

Sección 4: Recolección, transporte, negocio y distribución de residuos. Artículos R541-49/R541-61-1; artículos R541-65/R541-82.

Capítulo III: Disposiciones propias de ciertas categoría de productos y residuos (R).

Sección 5: Envases. Artículos R543-53/R543-74/.

(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

“Les tonnages de réduction et de recyclage des déchets ménagers et assimilés attendus par la loi Grenelle 1”. Noviembre 2010 N° 66. /Los volúmenes de reducción y reciclaje de los residuos domiciliarios y similares esperados por la Ley Grenelle 1/.

(Ministère de l'Écologie, du Développement Durable et de l'Énergie. Commissariat général au développement durable, www.developpement-durable.gouv.fr).

“Rapport annuel sur les prix et la qualité du Service Public de gestion des dechet à Paris”. 2012. /Informe anual sobre el precio y la calidad del Servicio Público de gestión de residuos en Paris/.

(Mairie de Paris. Direction de la propreté et de l'eau service de l'information et de la ensibilisation des usagers, www.paris.fr).

“Gestion des déchets : bilans 2009-2012 de la TGAP et des soutiens de l'ADEME”. Mayo 2013. /Gestión de los residuos: balance 2009-2012 de la TGAP y el apoyo de ADEME/.

(Ministère de l'Écologie, du Développement Durable et de l'Énergie. Commissariat général au Développement durable, www.developpement-durable.gouv.fr).

“J'aménage les parties comunes. Locaux propreté”. Noviembre 2013. /Arreglo las partes comunes. Limpieza de locales /.

(Mairie de Paris, www.paris.fr).

“Le compostage domestique”. Noviembre 2013. /Compost doméstico/.

(Ministère de l'Écologie, du Développement Durable et de l'Énergie, <http://www.developpement-durable.gouv.fr>).

“Nouvelle baisse des déchets en 2013 : moins de 400 kg/hab de déchets produits sur le territoire du Sycotom”. Febrero 2014. /Una mayor reducción de los residuos en 2013: menos de 400 kg / cápita de los residuos producidos en el territorio de Sycotom/.

(Sycotom, l'agence métropolitaine des déchets ménagers , www.sycotom-paris.fr).

México

Ley General para la prevención y gestión integral de los Residuos. Sancionada 28 abril 2003. Promulgada 3 octubre 2003. Actualizada octubre 2013. (Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).

Reglamento de la Ley General para la prevención y gestión integral de los Residuos, 29 noviembre 2006. (Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).

Ley de residuos sólidos del Distrito Federal. Sancionada 20 marzo 2003. Promulgada 5 abril 2003. Actualizada julio 2012. (Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx>).

Reglamento de la Ley de residuos sólidos del Distrito Federal, 29 septiembre 2008. Jefatura de Gobierno. (Secretaría del Medio Ambiente <http://www.sedema.df.gob.mx>).

Norma Oficial Mexicana NOM-098-SEMARNAT-2002. Protección ambiental-Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx>).

Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx>).

Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011. Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx>).

“Programa Nacional para la prevención y gestión integral de los Residuos 2009-2012”. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx/>).

“Informe de la situación del Medio Ambiente, Residuos. 2012”. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx/>).

“Lineamientos para el otorgamiento de apoyos de la SEMARNAT para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”. Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico. 2013. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.semarnat.gob.mx>).

Puma-Chávez, Adriana; Armijo-De Vega, Carolina; Calderón- De La Barca, Nelly; Leyva-Aguilera, Juana Claudia; Ojeda-Benítez, Sara. **“Instrumento de evaluación para los programas de manejo de residuos domiciliarios”**. Investigación ambiental 2011.
(Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático <http://www.inecc.gob.mx/index.php>).

Perú

Ley N° 27.314. Ley General de Residuos Sólidos. Sancionada 10 julio 2000. Promulgada 20 julio 2000.
(Congreso de la República del Perú <http://www.congreso.gob.pe/>).

Decreto Legislativo N° 1.065, 27 junio 2008. Modifica Ley N° 27.314, Ley General de Residuos Sólidos.
(Congreso de la República del Perú <http://www.congreso.gob.pe/>).

Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, 22 julio 2004. Norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
(Ministerio del Ambiente <http://www.oefa.gob.pe/>).

Proyecto Ordenanza, Gestión Metropolitana De Residuos Sólidos, Lima. 2011.
(Municipalidad Metropolitana de Lima <http://www.munlima.gob.pe/>).

Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Consejo Nacional del Ambiente, 2004.
(Ministerio del Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental <http://sinia.minam.gob.pe/>).

Ordenanza N° 295, 27 octubre 2000. Crea el Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
(Congreso de la República del Perú <http://www.congreso.gob.pe/>).

“Guía de diseño, construcción, operación, mantenimiento y cierre de Relleno Sanitario manual”.
Red de Instituciones Especializadas en Capacitación para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
Ministerio del Ambiente. 2011.
(Ministerio del Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental <http://sinia.minam.gob.pe/>).

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Statutory Instrument N° 988, 28 marzo 2011. Environmental Protection England and Wales. The Waste (England and Wales) Regulations 2011. /Protección Ambiental en Inglaterra y Gales. Reglamentación de Residuos 2011/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office. <http://www.legislation.gov.uk>).

Statutory Instrument N° 1889, 17 julio 2012. Environmental Protection England and Wales. The Waste (England and Wales) (Amendment) Regulations 2012. /Protección Ambiental en Inglaterra y Gales. Reglamentación de Residuos 2012 (Modificación)/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office. <http://www.legislation.gov.uk>).

“Government Review of Waste Policy in England 2011”. /Reseña gubernamental de la Política de Residuos en Inglaterra de 2011/.

(DEFRA, Department for Environment, Food and Rural Affairs. www.defra.gov.uk).

Unión Europea

Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 19 noviembre 2008. Sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.

(Diario Oficial de la Unión Europea, L312, 22 noviembre 2008. eur-lex.europa.eu).

“Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/98/EC on waste”. /Guía para la interpretación de las disposiciones fundamentales de la Directiva 2008/98/CE sobre residuos/. Junio 2012.

(European Commission, Directorate General Environment. ec.europa.eu).

Uruguay

Ley Nº 17.283. Declarase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, que refiere a la Protección del Medio Ambiente. Sancionada: 15 noviembre 2000. Promulgada: 28 noviembre 2000. /Capítulo III, Disposiciones Especiales, art. 21 Residuos/.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 17.849. Uso de envases no retornables. Sancionada: 16 noviembre 2004. Promulgada: 29 noviembre 2004.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy>).

Decreto Nº 260/007, 23 julio 2007. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Reglamento de Gestión Integral de Envases y Residuos de Envases.

(Presidencia de la República Oriental del Uruguay <http://www.presidencia.gub.uy>).

“Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana”. Tomo I: Plan Director de Residuos Sólidos y Anexo: Tecnologías de manejo de residuos sólidos. 2005. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Proyectos de Desarrollo.

(Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente <http://www.mvotma.gub.uy/>).

“Información de base para el diseño de un Plan Estratégico de Residuos Sólidos”. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Presidencia República Oriental del Uruguay. 2011.

(Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente <http://www.mvotma.gub.uy/>).

“Implementación de la Ley de Envases”. Informe de Evaluación. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente. 2012.

(UNDP-UNEP Poverty – Environment Initiative <http://www.unpei.org/>).

XVII Reunión Ordinaria de Ministros de Medio Ambiente el Mercosur y Estados Asociados. **“Avances en la gestión de residuos en el Uruguay”.** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2013.

(Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación <http://www.ambiente.gov.ar/>).

Dossier legislativo

Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹
- 1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
- 2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
- 3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
- 4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
- 5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la**

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –
SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DleIA-²

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE,
DleIE-³

**N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre -
2012.** – SDeIE, DleIE-

**N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio -
Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE
- DREyAU. ⁴

N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE.

N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
**Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder
Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-

- N° 023 **Legislación Extranjera. Aborto.** – SDeIE, DleIE.
- N° 024 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.**
SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

- N° 033 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DieIE.
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DieIA-
- N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DieIE.
- N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DieIE.

Año II

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DieIE.
- N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DieIE.
- N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DieIA y DTNJA⁵-
- N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DieIE.

⁵ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DieIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DTNJA:** DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.